

Boletín Anticorrupción en Coahuila

Año 2019 Volumen III



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la Dirección de Vinculación Interinstitucional, presenta el Tercer Boletín Anticorrupción del 2019, el cual tiene como objetivo informar a la sociedad en general sobre el trabajo legislativo que se realizó en materia anticorrupción en el ámbito estatal y federal durante los meses de mayo a junio del año en curso, lo anterior con fundamento en la fracción IV del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este boletín, se presentan de manera cronológica las Iniciativas con Proyecto de Decreto y los Puntos de Acuerdo propuestos en el tercer bimestre del presente año, relacionados con el funcionamiento e integración del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila, así como los trámites realizados con respecto a estos.

Otros componentes de este boletín son los Puntos de Acuerdo aprobados por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los dictámenes y decretos, resultado del trabajo legislativo en el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este boletín continúa con el monitoreo legislativo Nacional de la actual Legislatura Federal de los meses de mayo y junio en materia anticorrupción y temas relacionados que son de interés para la sociedad, así como para los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Mtro. José Manuel Gil Navarro
Secretario Técnico

Lic. Amparo Ruiz Montes
Directora de Vinculación Interinstitucional

Lic. Graciela Padilla Hernández
Lic. José Armando Sánchez Madrazo
Edición

Lic. María Elizabeth Samaniego Lira
Diseño

08 de mayo 2019

Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al primer trimestre de 2019, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.

Acuerdo

Intervención de la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos

Primero.- Este H. Pleno del Congreso exhorta al R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila para que instruya a su Órgano de Control Interno, para que en el ejercicio de sus facultades legales inicie una investigación exhaustiva sobre los hechos denunciados por la Síndica de Vigilancia y los Regidores de la Fracción del PRI y que pudieran constituir posibles actos de corrupción en dicha administración municipal.

Segundo.- Se solicite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, que en el proceso de fiscalización de la cuenta pública y de los informes de avance de gestión financiera del Municipio de Torreón, revise a detalle los procedimientos de licitaciones públicas y adjudicación de contratos a la empresa Supervisión Técnica del Norte S.A. de C.V., con el fin de verificar que los recursos públicos del Municipio se hayan administrado y ejercido conforme a las disposiciones legales aplicables y conforme a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez; y en su caso, realice las observaciones y recomendaciones que resulten.

08 de mayo 2019

Intervención del Diputado Edgar Sánchez Garza.

Acuerdo

Único.- Que esta LXI Legislatura envíe un exhorto tanto a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, así como a la Secretaría Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el fin de que sancionen los actos de corrupción que se encuentran plenamente comprobados en el proemio del presente punto de acuerdo aplicando los castigos y sanciones que conforme a derecho corresponden.

15 de mayo 2019

Minuta

de la Décima Segunda Sesión.

Se aprobó por mayoría de votos “solicitar a las autoridades correspondientes, investiguen los posibles actos de corrupción en los procesos de licitación y adjudicación de contratos, realizados por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con la empresa Supervisión Técnica del Norte S.A. De C.V.”, que presentó la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, conjuntamente con las diputadas y diputados del grupo parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional.

15 de mayo 2019

Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 8 de mayo de 2019

Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron al Ayuntamiento de Torreón y a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, el Punto de Acuerdo planteado por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, conjuntamente con las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario “Gral. Andrés S. Viesca”, del Partido Revolucionario Institucional, “Con objeto de solicitar a las autoridades correspondientes, investiguen los posibles actos de corrupción en los procesos de licitación y adjudicación de contratos, realizados por el Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, con la Empresa Supervisión Técnica del Norte S. A. de C. V.”, para los efectos procedentes.

15 de mayo 2019

Intervención del Diputado Edgar Sánchez Garza.

Acuerdo

Primero. - Que esta LXI Legislatura envíe un exhorto tanto a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, a la Auditoría superior de Estado así como a la Secretaría Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, con el fin de que investiguen y en su caso sancionen los actos de corrupción y malos manejos de los recursos públicos, que se encuentran descritos en el proemio del presente punto de acuerdo.

Segundo. - Que esta LXI Legislatura, instruya a la Comisión de Asuntos Municipales de este H. Congreso, a efecto de que sus integrantes se constituyan en el municipio de General Cepeda, Coahuila, y conjuntamente con las autoridades municipales, supervisen las obras de infraestructura que aquí se han señalado, y en caso de existir actos de corrupción o malos manejos de los recursos públicos, se entablen las acciones legales correspondientes.

21 de mayo 2019

Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en la sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 15 de mayo de 2019.

Se formularon comunicaciones mediante las cuales se enviaron a la Fiscalía Estatal Anticorrupción, a la Secretaría Estatal de Fiscalización y Rendición de Cuentas, a la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública y a la Comisión de Asuntos Municipales el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edgar Gerardo Sánchez Garza, de la Fracción Parlamentaria “General Francisco L. Urquiza”, “Denunciando la existencia de diversas irregularidades que merecen ser investigadas en el Municipio de General Cepeda”, para los efectos procedentes.

21 de mayo 2019

Intervención del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo

Único. - Que este H. Congreso a través de la Comisión de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública exhorte al titular de la Auditoría Superior del Estado, así como al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, con el fin de que inicien a la brevedad las investigaciones relativas a las operaciones realizadas entre el Gobierno del Estado y la empresa Cosmic Dynamics, S.A. de C.V. por la posible comisión de delitos por hechos de corrupción.

Fundamos esta petición en los artículos 21, fracción VI, 97, 104, 179, 180 y 182 Párrafo Segundo de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

21 de mayo 2019

Intervención del Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez.

Acuerdo

Único. - Este H. Pleno solicita al Fiscal Especializado en Delitos por Hechos de Corrupción, Homero Flores Mier, que informe a esta Soberanía lo siguiente: 1) Las razones por las que ha desechado 400 denuncias de la ASE, además de los argumentos que expuso en medios de comunicación; 2) El destino que le ha dado a las denuncias rechazadas, tomando en cuenta que él afirma que son más bien “faltas administrativas” y 3) El papel que desarrollan los estudiantes que apoyan los trabajos de la Fiscalía, de acuerdo sus propias palabras.

28 de mayo 2019

Intervención del Diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño.

Acuerdo

Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Del Partido Acción Nacional", "Con el objeto de que el Pleno cite al titular de la Fiscalía General del Estado y al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado, para comparecer ante el pleno de esta Soberanía, con el fin de rendir un informe detallado sobre el estado que guardan las investigaciones y denuncias relacionadas con los delitos derivados del endeudamiento en Coahuila y que hoy son investigados por la Fiscalía General de la República y la Fiscalía de Estados Unidos de América

04 junio 2019

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera, así como la posible toma de protesta de los titulares de los Órganos de Control de Organismos Autónomos, y de los dos integrantes de la Comisión de Selección Encargada de Designar a los Miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Dictamen

04 junio 2019

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que se propone al Pleno de este H. Congreso el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Primero.- Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información a la C. María del Socorro Hernández Manzano.

Segundo.- El Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, durará en su encargo siete años y rendirá la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

Tercero.- Comuníquese y publíquese el presente Dictamen en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto.- Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la designación de la C. María del Socorro Hernández Manzano, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

Dictamen

04 junio 2019

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, por el que se propone al Pleno de este H. Congreso el nombramiento de dos integrantes de la Comisión de Selección Encargada de Designar a los miembros del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

Primero.- Se proponen al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como integrantes de la Comisión de Selección que designará al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, por las Instituciones de Educación Superior y de Investigación, en sustitución de los CC. Blas José Flores Dávila y María del Carmen Ruiz Esparza Contreras, a los C.C. Héctor Alejandro Gil Müller y Eiko Gabaldón Oseki.

Segundo.- Los integrantes de la Comisión de Selección, durarán en su encargo hasta el 1 de septiembre de 2020 y rendirán la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

Tercero.- Comuníquese y publíquese el Presente Dictamen en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto.- Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la designación de los C.C. Héctor Alejandro Gil Müller y Eiko Gabaldón Oseki, como integrantes de la Comisión de Selección encargada de designar a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

Dictamen

04 junio 2019

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que se propone al pleno de este H. Congreso el nombramiento del titular del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Primero. - Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza al C. Everardo Zúñiga Rodríguez.

Segundo. - El Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa, durará en su encargo siete años y rendirá la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

Tercero. - Comuníquese y publíquese el presente Dictamen en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto. - Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la designación del C. Everardo Zúñiga Rodríguez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación.

Dictamen

04 junio 2019

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que se propone al pleno de este H. Congreso el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Primero. - Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Coahuila a la C. María Eugenia Mazorra Alvarado.

Segundo. - El Titular del Órgano Interno de Control, de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza durará en su encargo siete años y rendirá la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

Tercero. - Comuníquese y publíquese el Presente Dictamen en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto. - Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la designación de la C. María Eugenia Mazorra Alvarado, como Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

Dictamen

04 junio 2019

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que se propone al pleno de este H. Congreso el nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila

Primero. - Se propone al Pleno del Congreso Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila al C. Juan Antonio González del Bosque.

Segundo. - El Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila, durará en su encargo siete años y rendirá la protesta de ley en la sesión que acuerde la Mesa Directiva del Pleno del Congreso, momento a partir del cual iniciarán sus funciones.

Tercero. - Comuníquese y publíquese el presente Dictamen en la Página Oficial del H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Cuarto. - Emítase el Decreto en el cual se dé cuenta de la designación del C. Juan Antonio González del Bosque, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila y envíese el mismo al Ejecutivo para su promulgación, publicación y observancia.

18 junio 2019

Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de Dictámenes y Acuerdos en cartera.

Dictamen

18 junio 2019

Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el contenido del último párrafo del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Resultando

Primero. - Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 17 del mes de diciembre del año 2018, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la iniciativa a que se ha hecho referencia.

Segundo.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se modifica el contenido del último párrafo del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 17 y se adiciona un tercer párrafo al inciso b) de la fracción I del artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el Diputado Gerardo Abraham Aguado Gómez, del Grupo Parlamentario “Del Partido Acción Nacional”, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

12 de junio 2019

Intervención del Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete

Acuerdo

Único. Que este H. Pleno solicite al Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, Jesús Homero Flores Mier, que inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de los funcionarios públicos que puedan resultar responsables de los delitos que pudieran configurarse por la indebida utilización de recursos públicos en la construcción de un inmueble particular en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en la que posiblemente participaron servidores públicos tanto estatales como municipales.

12 de junio 2019

Intervención del Diputado Juan Carlos Guerra López Negrete.

Acuerdo

Único. Que este H. Pleno solicite al Titular de la Fiscalía Anticorrupción del Estado, Jesús Homero Flores Mier, que inicie de oficio una carpeta de investigación en contra de los funcionarios públicos que puedan resultar responsables de los delitos que pudieran configurarse por la indebida utilización de recursos públicos en la construcción de un inmueble particular en la ciudad de Saltillo, Coahuila, en la que posiblemente participaron servidores públicos tanto estatales como municipales.

La Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, en conjunto con los diputados del grupo parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley Orgánica de la Fiscalía

General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de adecuar la competencia de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en los preceptos del Código Penal del Estado.

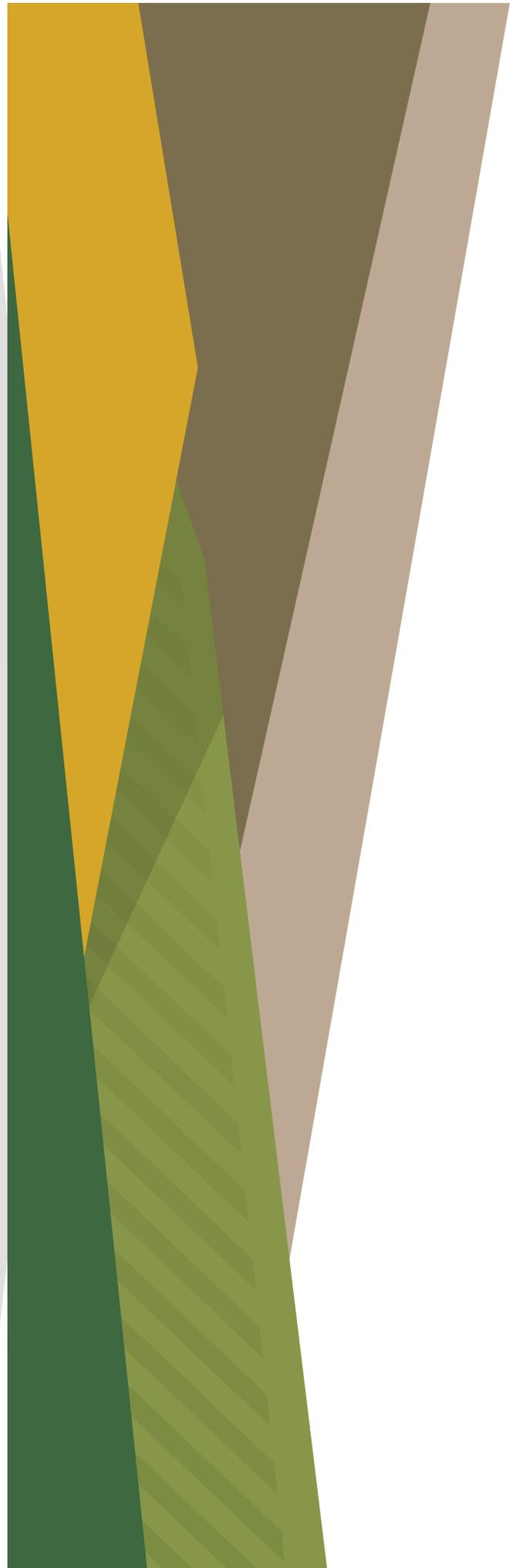
Resultando

Primero. - Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 26 del mes de abril del año en curso, se acordó turnar a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la iniciativa a que se ha hecho referencia.

Segundo.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, el día 03 de mayo de 2019, se turnó a esta Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, la iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta el Diputado Jesús Andrés Loya Cardona, en conjunto con los diputados del grupo parlamentario "Gral. Andrés S. Viesca", del Partido Revolucionario Institucional.

Dictamen

04 junio 2019



FEDERAL

INICIATIVAS

12 Junio 2019

50% 



Iniciativa

Que adiciona un párrafo tercero al artículo 13 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para incluir a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda como invitado permanente a las reuniones del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción. Presentada por el diputado José Luis Montalvo Luna. PT.

Estatus

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación

Gaceta Parlamentaria, número 5299, lunes 17 de junio de 2019. (1686)

12 Junio 2019

50% 



Iniciativa

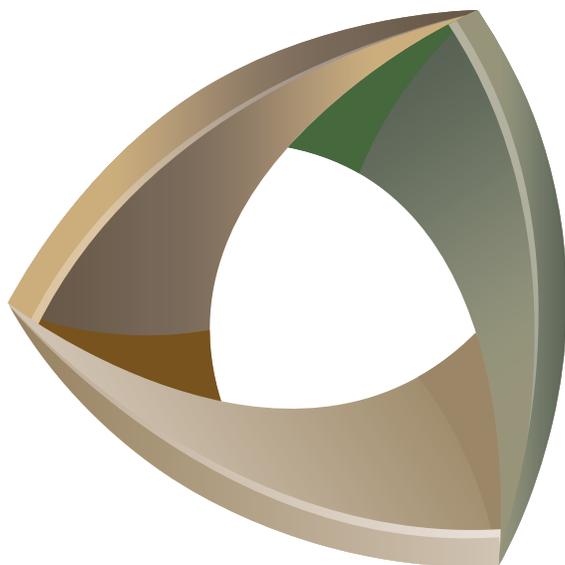
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Responsabilidades Administrativas, y Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, en materia de protección a alertadores o testigos de actos de corrupción. Presentada por el diputado Héctor Jaime Ramírez Barba, PAN.

Estatus

Turnada a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Publicación

Gaceta Parlamentaria, número 5299, lunes 17 de junio de 2019. (1701)



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA**

